

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DIRECTRICES APLICABLES A LA RACIONALIZACIÓN Y AUSTERIDAD EN EL GASTO

1. Objetivo General: Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia y de las condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente en esta materia.
2. Alcance: Análisis del comportamiento de los principales rubros de los gastos de funcionamiento durante el trimestre agosto – octubre , comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017 y frente al trimestre anterior, según los datos de los EEFF de la Entidad, evaluación de las medidas de racionalización aplicadas en una muestra de contratos de mantenimiento de la Entidad y verificación del estado de ejecución del PIGA 2018, según soportes de su ejecución.
3. Principales criterios:
 - Decreto Nacional 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”
 - Directiva del Alcalde Mayor No. 02 de 2008, “Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital”
 - Decreto 030 de 1999 Alcalde Mayor “Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá”
 - Procedimientos: PR-141 Manejo de Servicios Públicos. Versión 09, PR-203 Formulación, Ejecución y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, Versión 9, PR-154 Mantenimiento de la Infraestructura Física Versión 5, PR-153 Prestación de servicios administrativos Versión 5, PR-152 Administración del parque automotor Versión 8.
4. Principales conclusiones y recomendaciones:
 - La Secretaria General cuenta con planes y medidas de control que apoyan el cumplimiento de las directrices exigibles a la Entidad en materia de racionalización de gastos.
 - El gasto de Sueldos y Prestaciones Sociales, en el trimestre evaluado (\$ 9.86 MM) tuvo una disminución del 9%, frente a lo registrado de mayo a Julio (\$10.843 MM), principalmente por la ausencia de gastos de prima de servicios y la disminución del gasto de Bonificaciones.
 - Al 31 de octubre la Secretaria General cuenta con una planta global de 554 cargos de los cuales 354 se encuentran provistos en carácter de provisionalidad (63%), 84 (15%) por servidores de carrera administrativa, 64 están en vacancia definitiva (12%) y 10 en vacancia temporal (2%).
 - A este mismo corte, se han suscrito un total de 581 contratos de prestación de servicios nuevos con persona natural, la mayor parte de éstos (574) para apoyar el logro de las metas trazadas

en los diferentes proyectos de inversión, concentrándose la mayor parte en los proyectos de: Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital (32%, 171) y Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación (25%, 134).

- Las horas extras en el trimestre agosto a octubre, disminuyeron en un 9% frente al trimestre anterior, al pasar de \$80 MM a \$73 MM y en un 6%, respecto al trimestre de febrero a abril.
- En lo que respecta a los gastos generales (por valor \$33.826), éstos aumentaron en un 15% frente a lo registrado en el trimestre mayo a julio (\$29.454), debido fundamentalmente el aumento en el gasto del rubro de "Comunicaciones y Transporte " que pasó de \$ 2.327 MM a \$ 7.763 MM en este trimestre.
- Frente a la ejecución del PIGA 2018, según los soportes verificados, para el tercer trimestre de Julio a septiembre de este mismo año se confirmó un avance del 86%.
- En cuanto a servicios públicos, se observó que frente al trimestre anterior (mayo- julio): i) se aumento en el 20% el gasto por concepto de Acueducto y Alcantarillado (\$65MM), ii) aumentó en un 7% el gasto de energía eléctrica (pasando de \$251 MM a \$ 269.MM), principalmente en razón del aumento del gasto en el Supercade Bosa (6%) y el Archivo de Bogotá (3%); aumentó en un 38% el gasto de telefonía fija, al pasar de \$153 MM en el trimestre anterior a \$213MM entre agosto y octubre; esta variación sin poder ser explicada al no poder consultar las facturas de estos servicios.

Derivado del seguimiento realizado y conclusiones obtenidas, las principales recomendaciones son:

- Mantener la revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en procura de su reducción gradual, considerando la definición de planes para confirmar la adecuación y suficiencia de la planta de personal.
- Considerar medidas de ahorro de las horas extras del personal, teniendo en cuenta que, sin perjuicio de su disminución en el último trimestre, de enero a octubre del 2018 su gasto se ha incrementado en un 29,2% frente al realizado durante este mismo periodo en 2017, al pasar de \$ 198 MM a \$ 256 MM.
- Revisar las recomendaciones realizadas en relación con los contratos de mantenimiento revisados, para fortalecer aspectos de planificación (diagnóstico y cronograma) y seguimiento, tanto en la Imprenta Distrital como en la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá.
- Mejorar los indicadores, reportes y soportes de ejecución y monitoreo del PIGA, con el fin de fortalecer aspectos de trazabilidad e integridad de la información soporte de su ejecución.

Elaborado por: Diana Constanza Ramírez

Revisado por: Andrea Camila Garrido C.